



Contraloría del Estado



## SPACHADO OFICIALIA DE PARTES



**SOBIERNO** DE JALISCO

INTRALORÍA DEL ESTADO

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

## OFICIO No. DGP/3323/14

## ORDEN DE INTEGRACION DE PERSONAL

Guadalajara Jal., 01 de septiembre de 2014

**Asunto:** Se ordena la Integración y comisión de Personal de auditoría.

C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco Avenida Magisterio No. 1155, C.P. 44266 Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38° fracciones I, II, IV y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9°fracción III; 23° fracciones I y IV, 24° fracción I, 25° fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance a nuestro oficio **DGP/2996/14** de fecha 11 de agosto de 2013, con el que se ordenó el inicio de auditoría al **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**, a su digno cargo con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a la auditoria.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2013 respecto al periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2013, comisionando a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores; L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona, L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez, L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz; auditores Lic. Moisés Sánchez Muro y L.C.P. Luis Ángel Ramírez García, Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, resulta necesario incorporar a la L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas, Prestadora de Servicios Profesionales, adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, a efecto de que participe en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la persona comisionada tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas correspondientes, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS

15 SEL 2014

OFICIALIA DE PARTES

Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su conocimiento.

GMP/AMM/RBDM/IMAGA/app\*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz"

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-006